EXPTE.: AAE2019-0053	FECHA: 13/11/2019

TÍTULO: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

A. PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

A.1.1. Descripción del objeto:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la prestación del servicio de MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. El servicio abarca el conjunto de mantenimiento de aplicaciones informáticas de la Agencia, el soporte a los servidores, el servicio microinformático, así como los servicios de soporte de la persona Delegada de Protección de Datos y de consultoría para la Esquema Nacional de Seguridad.

Se requiere la contratación como unidad única de servicios necesarios para la gestión, mantenimiento, puesta en marcha y disponibilidad de los sistemas informáticos necesarios para el correcto funcionamiento de la Agencia.

La prestación asociada a este contrato se realizará en base de un conjunto de lotes. La división de estos lotes se ha configurado en la medida que se pueda incrementar la eficacia y eficiencia durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las necesidades y funcionalidades que la Agencia Andaluza de la Energía debe cubrir. A continuación, se enumeran los distintos lotes de los que consta el siguiente pliego:

- LOTE 1. SERVICIO DE SOPORTE MICROINFORMÁTICO.
- LOTE 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS.
- LOTE 3. SERVICIO DE SOPORTE DE PORTALES Y PROGRAMACIÓN.
- LOTE 4. SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV.
- LOTE 5. SERVICIO DE SOPORTE PARA LA EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS
- LOTE 6. SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÖND DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A.1.2. Tipo de contrato: Servicios

A.1.3. División en lotes: SÍ ☒ NO ☐

A.1.3.1. En caso afirmativo:

- Número de lotes al que puede presentar oferta cada persona licitadora [art. 99.4.a) LCSP]:
  ☒ Todos los lotes.
  ☐ Número máximo de lotes: ...
  ☐ Un solo lote.
- Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora [art. 99.4.b) LCSP]: ....
- Oferta integradora: SÍ ☐ NO ☒ ; En caso afirmativo, combinación o combinaciones de lotes o grupos de lotes admitidas: ...

A.1.3.2. En caso negativo, justificación de la no división del contrato en lotes (art. 99.3 LCSP): ...

A.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Agencia se enfrenta al reto continuo de proporcionar unos servicios generales modernos y eficientes, así como llevar a cabo de una manera óptima el desarrollo de sus competencias, para ello las tecnologías de la información y comunicación (TIC) desempeñan un papel crucial, así como la protección y seguridad de los tratamientos de datos que realiza.

Los sistemas informáticos de la Agencia requieren una serie de servicios de soporte y mantenimiento que garanticen la integridad, robustez, estabilidad, disponibilidad y evolución de estos sistemas. Dada la disparidad de servicios TIC que existen en la Agencia el proyecto se plantea como una serie de lotes con los servicios necesarios, de forma que por un lado se garantice la correcta gestión y ejecución de los trabajos, así como su enlace entre los distintos entes y propiedades

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	1/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

de los sistemas, y que por otro los diferentes proveedores de estos servicios que actualmente están en un mercado tan extenso y variado puedan optar a ofrecer los servicios que estimen oportunos, ampliándose así la licitación en términos de concurrencia dado que se extiende a todo tipo de empresa.

Dentro de los servicios objeto del contrato, se establecen las siguientes tipologías de servicios, según la naturaleza y cualificación requerida para presentar los mismos:

Servicio Gestión de Proyecto
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)
Servicio Programación de Aplicaciones
Servicio Administración de Sistemas Informáticos y Bases de Datos
Servicio Administración de Bases de Datos
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones
Servicio de Consultoría de seguridad (ENS y RGPD)
Servicio de Consultoría de Redes y Virtualización
Servicio de microinformática

La gran cantidad de aplicaciones y servicios de que dispone la Agencia, tanto para uso interno como servicio público, junto con los años de servicio que llevan en funcionamiento crea una gran variedad de diferentes sistemas a dar soporte, lo que conlleva la necesidad de dividir este soporte en distintos servicios y agruparlos según modalidad a fin de garantizar la concurrencia de empresas a ofertar y como no, conseguir por parte de la Agencia unos servicios específicos para cubrir necesidades evolutivas y/o correctivas.

La Agencia Andaluza de la Energía carece de los medios internos para cubrir estas necesidades, por lo que precisa contar con empresas externas que garantice el mantenimiento y soporte, resultando el objeto del presente pliego tal como está planteado y su contenido idóneos para la satisfacción de la necesidad planteada.

La prestación asociada a este contrato se realizará en base de un conjunto de lotes. La división de estos lotes se ha configurado en la medida que se pueda incrementar la eficacia y eficiencia durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las necesidades y funcionalidades que la Agencia Andaluza de la Energía debe cubrir. A continuación, se enumeran los distintos lotes de los que consta el siguiente pliego:

- LOTE 1. SERVICIO DE SOPORTE MICROINFORMÁTICO.
- LOTE 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS.
- LOTE 3. SERVICIO DE SOPORTE DE PORTALES Y PROGRAMACIÓN.
- LOTE 4. SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV.
- LOTE 5. SERVICIO DE SOPORTE PARA LA EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS
- LOTE 6. SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÖND DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A.3. DURACIÓN

Plazo total: 12 meses

Hitos o plazos parciales: No hay

Posibilidad de prórroga: SÍ ☒ NO ☐; En caso afirmativo, posible prórroga: Para **lotes 1, 2, 3, 4 y 6** se contempla la posibilidad eventual de prórroga por un periodo cuya duración total sea como máximo equivalente a la duración inicial del contrato (12 meses). Para el **Lote 5**: posibilidad de 3 prórrogas con 12 meses de duración cada una de ellas.

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	2/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

A.4. PROCEDIMIENTO

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Tramitación del expediente: ☒ Ordinaria ☐ Urgente (art. 119 LCSP)

Plazo máximo para efectuar la adjudicación: Conforme al art. 158 de la LCSP. De no producirse la adjudicación dentro de los plazos previstos en la legislación de contratos las personas licitadoras tienen derecho a retirar su proposición y a la devolución, en su caso, de la garantía provisional.

Importe de la compensación a las personas licitadoras (art. 152 LCSP):

- En caso de renuncia: 50 €
- En caso de desistimiento: 50 €

Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 44 LCSP): SI

A.5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende, en euros, a DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL EUROS Y SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (239.431,69 €), IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Costes directos:	LOTE 1: 18.178,05€ LOTE 2: 18.965,18 € LOTE 3: 99.392,70 € LOTE 4: 34.684,50 € LOTE 5: 6.555,00 € LOTE 6: 20.102,00 €
Costes indirectos:	
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Base imponible:	197.877,43 €
IVA (21 %):	41.554,26 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	239.431,69 €

Los costes unitarios máximos €/hora servicio (IVA excluido) son:

Servicio Gestión de Proyecto	47,51 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €
Servicio Programación de Aplicaciones	31,42 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	28,13 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €
Servicio de Consultoría de seguridad (ENS y RGPD)	43,70 €
Servicio de Administración de Base de Datos	28,13 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	3/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

Servicio de Consultoría de Redes y Virtualización	43,70 €
Servicio de microinformática	23,95 €

Dado que el presente proyecto establece unos servicios a consumir por unidades referidas a los distintos componentes de la prestación de cada servicio (lotes 1, 2, 3, 4 y 6), se fijan los anteriores precios máximos como topes en cuanto al coste máximo unitario que puede ofertarse por cada servicio. En cuanto al lote 5, el precio se ha determinado en base a cálculo de costes/horas máximos, teniendo en cuenta los perfiles necesarios para el desarrollo del proyecto.

Para determinar los importes de tarifas máximas se ha realizado una proyección de la repercusión del coste de las tarifas al año en cuanto a los costes directos e indirectos y otros gastos eventuales de empresas que han concurrido a otras licitaciones para la contratación de servicios similares, para finalmente aplicar un porcentaje máximo atendiendo a antigüedad o experiencia reconocida que se pide en el presente pliego. Se han utilizado las tablas salariales anuales en base al XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercados y de la Opinión Pública de 6 de marzo de 2018. Según estas tablas y relacionándolas con los servicios solicitados encontramos para cada perfil los siguientes costes anuales:

Servicio solicitado	Grupo Convenio	Nivel Convenio	Saldo total
Servicio Gestión de Proyecto	A	1	26.790,31 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	C	2	23.039,66 €
Servicio Programación de Aplicaciones	D	1	17.715,65 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	E	1	15.860,56 €
Servicio Administración de Bases de Datos	E	1	15.860,56 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	D	1	17.715,65 €
Servicio de Consultoría de seguridad (ENS y RGPD)	C	1	24.640,37 €
Servicio de Consultoría de Redes y Virtualización	C	1	24.640,37 €
Servicio de microinformática	E	3	13.503,97 €

Para obtener los costes salariales anuales resultantes de la aplicación de las tarifas/hora máximas indicadas se han tenido en cuenta el porcentaje de coste laboral directo (la intensidad de personal directo que el servicio requiere sobre el total del personal estructural necesario para su prestación, incluyendo personal comercial, administrativo, ..), así como el beneficio industrial. Los cálculos aplicados son:

- Horas anuales: 1.800 horas (según convenio).
- Gasto medio de estructura (gastos generales de estructura y materiales asociados a la prestación del servicio, equipamiento informático, teléfono, etc): 25%
- Resultado de la explotación o beneficio máximo industrial: 20%
- Coste medio de Seguros sociales: 33%

Atendiendo que para el presente proyecto se requiere además una experiencia añadida y conocimientos avanzados, y denotando un mercado en alza de los salarios comparando precios de perfiles habituales en anteriores licitaciones de la Agencia Andaluza de la Energía, se llega a la conclusión de incrementar estos salarios base en un 40%. Por otro lado, teniendo en cuenta que en la presente licitación se establecen precios de tarifas máximas buscando mediante esta licitación la mejora de precios, se establece para este cálculo un margen de sobrecostes o margen de mejora de un 20%. Por tanto, se fija una mejora salarial máxima de un 60% sobre los salarios base del XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercados y de la Opinión Pública de 6 de marzo de 2018.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	4/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

Servicio solicitado	Saldo total según convenio	Mejora máxima salario
Servicio Gestión de Proyecto	26.790,31 €	42.864,50 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	23.039,66 €	36.863,46 €
Servicio Programación de Aplicaciones	17.715,65 €	28.345,04 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	15.860,56 €	25.376,90 €
Servicio Administración de Bases de Datos	15.860,56 €	25.376,90 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	17.715,65 €	28.345,04 €
Servicio de Consultoría de seguridad (ENS y RGPD)	24.640,37 €	39.424,59 €
Servicio de Consultoría de Redes y Virtualización	24.640,37 €	39.424,59 €
Servicio de microinformática	13.503,97 €	21.606,35 €

Por lo tanto, si a estos precios añadimos los costes de seguros sociales, directos e indirectos más beneficio industrial quedaría para un Servicio de Gestión de Proyecto:

- Salario según convenio = 26.790,31 €
- Salario máximo según mejora (60% salario convenio) = 42.864,50 €
- Salario máximo + coste seg. Sociales: 42.864,50 € * 1,33 = 57.009,78 €
- Salario máximo + coste seg. Sociales + gastos estructura: 57.009,78 € * 1,20 (beneficio industrial) = 85.514,67
- Coste hora máximo: (Salario máximo + coste seg. Sociales + gastos estructura) / horas totales (1800) = 47,51 €

Por lo tanto para todos los servicios:

Servicio solicitado	Saldo total	Seguridad Social	Estructura	Beneficio industrial	Total tarifa hora
Servicio Gestión de Proyecto	42.864,50 €	57.009,78 €	71.262,22 €	85.514,67 €	47,51 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	36.863,46 €	49.028,40 €	61.285,50 €	73.542,59 €	40,86 €
Servicio Programación de Aplicaciones	28.345,04 €	37.698,90 €	47.123,63 €	56.548,35 €	31,42 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	25.376,90 €	33.751,27 €	42.189,09 €	50.626,91 €	28,13 €
Servicio Administración de Bases de Datos	25.376,90 €	33.751,27 €	42.189,09 €	50.626,91 €	28,13 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	28.345,04 €	37.698,90 €	47.123,63 €	56.548,35 €	31,42 €
Servicio de Consultoría de seguridad (ENS y RGPD)	39.424,59 €	52.434,71 €	65.543,38 €	78.652,06 €	43,70 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	5/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

Servicio de Consultoría de Redes y Virtualización	39.424,59 €	52.434,71 €	65.543,38 €	78.652,06 €	43,70 €
Servicio de microinformática	21.606,35 €	28.736,45 €	35.920,56 €	43.104,67 €	23,95 €

A continuación, se desglosa las necesidades de servicios y costes unitarios máximos en función de los distintos lotes:

LOTE 1: SERVICIO DE SOPORTE MICROINFORMÁTICO

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio de microinformática	759	23,95 €	18.178,05 €
			18.178,05 €

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	18	47,51 €	855,18 €
Servicio de Consultoría de Redes y Virtualización	99	43,70 €	4.326,30
Servicio administración Sistemas Informáticos	290	28,13 €	8.157,70 €
Servicio administración de Bases de Datos	200	28,13 €	5.626,00 €
			18.965,18 €

LOTE 3: SERVICIO DE SOPORTE DE PORTALES Y PROGRAMACIÓN

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	150	47,51 €	7.126,50 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	1090	40,86 €	44.537,40 €
Servicio Programación de Aplicaciones	1240	31,42 €	38.960,80 €
Servicio Administración de Sistemas Informáticos	200	28,13 €	5.626,00 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	100	31,42 €	3.142,00 €
			99.392,70 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	6/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	100	47,51 €	4.751,00 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	425	40,86 €	17.365,50 €
Servicio Programación de Aplicaciones	400	31,42 €	12.568,00 €
			34.684,50 €

LOTE 5: SERVICIO DE SOPORTE PARA LA EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio de Consultoría de Seguridad (ENS y RGPD)	150	43,70 €	6.555,00 €
			6.555,00 €

LOTE 6: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio de Consultoría de seguridad (Esquema Nacional de Seguridad)	460	43,70 €	20.102,00 €
			20.102,00 €

A.6. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende, en euros, a **CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO** (408.864,86 €), IVA excluido.

Contrato sujeto a regulación armonizada (art. 22 LCSP): SÍ ☒ NO ☐

A.7. CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los criterios de solvencia que se proponen se incluyen en el **ANEXO I** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjuntan a la presente memoria justificativa.

A.8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Único criterio de adjudicación relacionado con los costes (art. 145 LCSP): SÍ ☐ NO ☒

Los criterios de adjudicación a considerar, así como los baremos para la valoración de los mismos, se encuentran reflejados en el **ANEXO VIII** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjuntan a la presente memoria.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	7/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==

B. FIRMA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fdo. Benito Bellido Alcón

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	13/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==	PÁGINA	8/8

F1MihL4gEKMQ18Vplao/NQ==